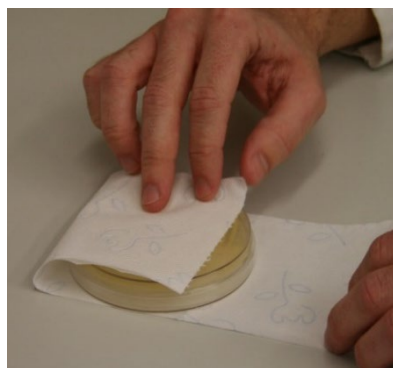


Guía para el envío de cepas a la CECT

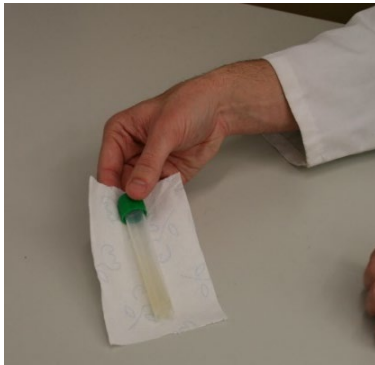
Esta guía sirve tanto para el envío de cepas para depósito (en todas sus modalidades) como para cualquiera de los servicios que ofrece la CECT (caracterización, identificación, liofilización por encargo, ...)

1. El receptáculo principal que contiene las cepas debe ser impermeable (por ejemplo, tubos con tapón o placas selladas con parafilm) y se debe envolver en material absorbente en suficiente cantidad para empapar todo el contenido en caso de rotura (ej. papel de cocina, higiénico, ...).
2. Para proteger el cultivo aconsejamos cubrir con papel de burbujas.
3. Las cepas de grupo de riesgo 2 deben seguir la Instrucción de embalaje P650 para el transporte de sustancias infecciosas de categoría B (categoría UN 3373). Para estas cepas es obligatorio un segundo envoltorio impermeable (ej. un tubo de mayor tamaño o una bolsa sellada).
4. En todos los casos el embalaje exterior debe ser rígido (caja o tubo) y estar relleno con material de embalaje (ej. material de relleno o papel) para evitar el movimiento de las muestras dentro del paquete.

Embalaje de placas petri



Embalaje de tubos de cultivo con tapón de rosca



Embalaje exterior



Se puede encontrar información detallada sobre el transporte de sustancias biológicas en la sección “Documentación->Otros documentos” en www.cect.org.

Etiquetar el paquete como “Sección Bacterias” o “Sección Hongos y Levaduras” según corresponda.